



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Marzo de 1983

Expediente N° 8.063/83

RES. N° 046/83.

VISTO:

La iniciación del período lectivo 1983;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario convocar a inscripción de interesados para / proveer cargos (rentados y adscriptos) de Auxiliares Docentes de 2da. / Categoría y Alumnos Auxiliares Adscriptos;

Que la Res. N° 459/78 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, establece la existencia de dos categorías de alumnos ayudantes;

Que se ha consultado al Area de Matemática de esta Unidad Académica sobre la distribución de los cargos;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la / Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Llamar a inscripción de interesados entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer, por evaluación de antecedentes y/o eventual oposición, los siguientes cargos de AUXILIAR / DOCENTE de 2da. CATEGORIA.

- ESTADISTICA y ESTADISTICA DESCRIPTIVA 1 (uno)
- INTRODUCCION A LA MAT. y ANALISIS MAT. I 2 (dos)
- INTRODUCCION A LA MATEMATICA y A.L.G.A. 2 (dos)
- ANALISIS MATEMATICO II 1 (uno)
- ANALISIS MATEMATICO (Area II) 2 (dos)
- ALGEBRA SUPERIOR (C.P.N.) 2 (dos)
- INTRODUCCION AL ANALISIS MATEMATICO y / ANALISIS MATEMATICO (C.P.N.) 1 (uno)

ARTICULO 2°: Convocar a inscripción de interesados entre los estudiantes de esta Casa de Estudios, para proveer, por evaluación de antecedentes y / o eventual oposición, cargos de ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS (No rentados) en las asignaturas que se indica a continuación:

//..



Ministerio de Cultura y Educación

- 2 -

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

... ///

RES. Nº 046/83

- 1) ESTADISTICAS y ESTADISTICAS DESCRIPTIVA
- 2) INTRODUCCION A LA MATEMATICA y ANALISIS MATEMATICO I
- 3) INTRODUCCION A LA MATEMATICA y A.L.G.A.
- 4) ANALISIS MATEMATICO II
- 5) ANALISIS MATEMATICO III
- 6) ANALISIS MATEMATICO (Area II)
- 7) ALGEBRA SUPERIOR (C.P.N.)
- 8) INTRODUCCION AL ANALISIS MATEMATICO y ANALISIS MATEMATICO (C.P.N.)
- 9) MATEMATICA PARA TECNICOS EN LABORATORIO
- 10) ELEMENTOS DE CALCULOS FINANCIEROS
- 11) PROBABILIDADES Y ESTADISTICA
- 12) MATEMATICA FINANCIERA
- 13) CALCULO ESTADISTICO
- 14) BIOESTADISTICA

ARTICULO 3º: Establecer que para este llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos de Auxiliares de 2da. Categoría (rentados) y de Alumnos Auxiliares Adscriptos, los interesados deberán cumplir con los siguientes/requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad
- b) Haber aprobado la asignatura que dá origen al pedido de designación o / materias equiparables a juicio de la Comisión Asesora.
- c) Tener aprobado como mínimo 2 (dos) asignaturas en los últimos 12 (doce) meses.
- d) Para los interesados en los cargos de AUXILIARES DOCENTES de 2da. Categoría:
Haber desempeñado por un lapso no inferior a un cuatrimestre lectivo la función de ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO, con una calificación no inferior a BUENO, en fecha anterior al presente llamado.

ARTICULO 4º: Disponer que la inscripción de interesados se efectuará en la Secretaría del Departamento de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente/ calendario:

INSCRIPCIONES: a partir del día 18 de marzo de 1983 y hasta el 25 de marzo de 1983, de lunes a viernes, en el horario de 08,00 a 20,00 hs.

SORTEO DE TEMAS: Lunes 28 de marzo a hs. 08,00

EVALUACIONES: miércoles 30 de marzo a hs. 08,00

ARTICULO 5º: Integrar las Comisiones Asesoras con los mismos docentes que recibieron los exámenes en el turno de febrero- marzo 1983.

///...



Ministerio de Cultura y Educación

- 3 -

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

... //

RES. N° 046/83.

ARTICULO 6°: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, al Area de Matemática, comuníquese a los señores profesores integrantes de las comisiones asesoras y resérvese en Mesa Gral. de Entradas del Dpto. de / Ciencias Exactas hasta la fecha establecida en el Art. 4° de la presente resolución.

DEPTO. CC. EXACTAS
nmc


Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas




Lto. ROQUE RICCIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas